RESOLUCIÓN N° 2225/15

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" ID N° 287.772, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 24 de noviembre de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación N° 24/2015, de fecha 09 de octubre de 2015, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, que a través del mismo sugiere la cancelación del Llamado a Contratación Directa N° 26/2015 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes" ID N° 287.772; el mismo cuenta con Visto Bueno de la Lic. Rocío Florentín Gómez, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

La Ley N° 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, y establece en su Art. 4° *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"* y en su Art. 7° *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"* inc. o) *Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

El Decreto N° 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

El Decreto N° 3945/15 *"Por el cual se establecen normas complementarias y medidas de Racionalización de Gastos para el proceso de ejecución del Plan Financiero aprobado por Decreto 3053/2015..."*

La Resolución N° 1668/15 *"Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución N° 1798/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución N° 1963/15 *"Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

La Resolución N° 1986/15 *"Por la cual se excluye al señor José Rafael López Báez del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

RESOLUCIÓN Nº 2225/15

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES" ID N° 287.772, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

1º- CANCELAR el Llamado a Contratación Directa N° 26/2015 "Adquisición de Tintas, Pinturas y Colorantes", con ID N° 287.772, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º- AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* y su Reglamentación.

3º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DAF/lb

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

SECRETARÍA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

REPUBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENADIS SECRETARIA GENERAL